

ANEXO I

Departamento de Ciencias Sociales Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: **Licenciatura en Comercio Internacional**

Año: **2010**

Curso: **Clasificación, Valoración y Costos de Exportación**

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor: **Pardo, Alejandro**

Carga horaria semanal: 4 hs. semanales: lunes y jueves de 18 a 20 hs.
y una hora extra áulica.

Deberá consignar la carga horaria total del curso, indicando las horas de docencia frente al curso más la hora correspondiente a las actividades extra-áulicas. Por ejemplo: 4 horas áulicas y 1 hora extra-áulica.

Horas de consulta extra clase: 1 hora semanal: jueves de 17 a 18 hs.

Los profesores con Dedicación Exclusiva y Semi-exclusiva deberán indicar en total dos horas de consulta semanal repartidas en dos días diferentes. Por ejemplo, lunes y jueves de 14 a 15hs. Los profesores con dedicación simple deberán indicar una hora de consulta semanal y podrá ser un sólo día.

Créditos: 10

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece: Núcleo Electivo de Licenciatura

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta. Las carreras de tronco único, como Terapia Ocupacional y Composición con Medios Electroacústicos, no deben consignar núcleo.

Tipo de Asignatura: Teórico-práctica

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica.

Presentación y Objetivos: El presente curso tiene como objetivo general introducir a los alumnos con conceptos claves y terminología específica del comercio exterior. Así también, presentar el marco teórico-práctico que permita conocer las etapas previas y posteriores del proceso de exportación e importación, con motivo de formar criterios de decisión a la hora de implementar proyectos de comercio exterior. Asimismo, se trabajará sobre diferentes estrategias de internacionalización utilizadas por empresas exportadoras e importadoras.

En cuanto a los objetivos específicos el curso, el mismo pretende:

- Brindar conocimientos, métodos y técnicas de clasificación arancelaria, a fin de determinar los derechos y tributos que gravaren las mercancías en aduana y su tratamiento arancelario de las mercaderías susceptibles de comercio exterior.
- Determinar correctamente el valor en aduana de las mercancías susceptibles de comercio internacional, de acuerdo a la normativa aduanera.
- Familiarizar al alumno con herramientas y prácticas de uso corriente para calcular precios internacionales, en función de las cláusulas Incoterms negociadas.
- Conocer las formas que pueden adoptar las empresas que operan en el comercio internacional en cuanto a la organización de sus operaciones de importación/exportación.

Emuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

Contenidos mínimos:

Incoterms 2000, antecedentes, aplicación. Usos frecuentes en el comercio internacional. Clasificación Arancelaria. Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercaderías. Uso de la nomenclatura. Valoración de las Mercancías en Aduana: El Acuerdo sobre Valoración en Aduana del GATT. Artículo VII del Acuerdo de Aranceles y Comercio. Evaluación y comparación de ofertas de exportación e importación. Consideración de los elementos que influyen en la decisión de exportar e importar. Documentos exigidos por la Aduana, entidades bancarias y otros organismos. Liquidación de derechos, tasas y tributos. Precios y costos de exportación e importación. Consideración de los elementos que contribuyen para la elaboración de un proyecto de comercio exterior. Esquema organizativo de la empresa para operar en el comercio exterior.

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

UNIDAD 1. Código Aduanero y Clasificación Arancelaria

- 1.1 Nociones básicas sobre el Código Aduanero. Disposiciones Generales, Ambito espacial. Territorio Aduanero General y Especial. Importación y exportación. Mercadería.

- 1.2 Destinaciones de Importación y exportación. Servicio Aduanero. Organización. Funciones y facultades. Las facultades aduaneras y el trámite clasificatorio.
- 1.3 Clasificación Arancelaria: Antecedentes sobre el Sistema de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria. Nomenclatura Arancelaria de Bruselas en el marco de las gestiones por la unidad europea y el GATT. El Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercaderías. Nomenclatura de la ALADI (NALADISA). El Mercosur y la adopción de una Nomenclatura común: NCM.
- 1.4 Uso de la nomenclatura. Interpretación de la información del NCM. Reglas Generales de Interpretación de la Nomenclatura. Interpretación y estructura de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, base de la Nomenclatura Común Mercosur (NCM).
- 1.5 Incoterms 2000 y antecedentes.

UNIDAD 2. Valoración en Aduana de las Mercancías

- 2.1 Valoración de las Mercancías en Aduana de Importación: Orígenes y necesidades de valorar las mercancías ante la Aduana. Teoría y nociones de valor de las mercaderías. El Acuerdo sobre Valoración en Aduana del GATT.
- 2.2 Interpretación del Artículo VII del Acuerdo de Aranceles y Comercio. Su aprobación y aplicación en Argentina del Sistema de Valoración.
- 2.3 El Sistema único de valoración de mercaderías en el Mercosur. Valoración y prácticas comerciales desleales: Dumping y Subsidios.
- 2.4 Valoración de las Mercancías de Exportación: Noción de Valor Imponible, métodos para su obtención, cantidad a valorar, condición de pago; nivel comercial, distintos momentos de valoración. 2.5 Determinación del coeficiente de derechos de Exportación (Art. 724 al 760), procedimientos de pago de tributos. Componentes del Valor en Aduana de Exportación, determinación del Valor FOB y bases de incentivos promocionales. Precios Oficiales.
- 2.6 Incentivos promocionales a las Exportaciones Reintegro, Reembolso y Draw Back. Impuestos, Tasas y Tributos vinculados al

Comercio Exterior (Art. 761 al 776 y del 820 al 836).

UNIDAD 3. Precios de Exportación e Importación

- 3.1 Análisis de la fórmula para la determinación del precio de exportación, en función de la cláusula Incoterms negociada. Análisis de costos: variables, fijos, marginales. Componentes que integran el precio de exportación. Liquidación de derechos, tasas y tributos. Conformación de precios y costos de exportación e importación.
- 3.2 Evaluación y comparación de ofertas de exportación e importación. Consideración de los elementos que influyen en la decisión de exportar e importar: aspectos arancelarios, cambiarios, impositivos, financieros, cupos, prohibiciones, incentivos promocionales etc..
- 3.3 Documentos exigidos por la Aduana, entidades bancarias y otros organismos.
- 3.4 Secuencias operativa de una Exportación. Secuencia Operativa de una Importación.

UNIDAD 4. Gestión del Comercio Exterior en la Empresa

- 4.1 Esquema organizativo de la empresa para operar en el comercio exterior. Organización del departamento de comercio exterior, pasos previos a tener en cuenta. Esquema organizativo.
- 4.2 Actividades principales del departamento de comercio exterior.
- 4.3 Consideración sobre los elementos que contribuyen a la elaboración de un proyecto de comercio exterior de importación y exportación.

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

UNIDAD 1. Código Aduanero y Clasificación Arancelaria

- Código Aduanero Ley 22.415 de 02/03/1981 y Decreto Reglamentario 1001 del 21/05/1982. Art. 1 al 35. Art. 217 al 409. Art.585 al 607.
- Pranteda, Nicolás Natalio (2002), *Clasificación de Mercancías en el Comercio Internacional*, Editorial La Ley.
- Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.
- Fratolocchi, Aldo (2005), "Capítulo XVII: La Aduana. La Nomenclatura del Sistema Armonizado", en: *Comercio*



Exterior. Editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.

UNIDAD 2. Valoración en Aduana de las Mercancías

- Código Aduanero Ley 22.415 de 02/03/1981 y Decreto Reglamentario 1001 del 21/05/1982. Art. 635 al 640. Art. 651 al 672. Art. 724 al 776 y del 820 al 836
- Lascano, Julio Carlos (2003), *El Valor en Aduana de las Mercaderías Importadas*. Editorial Osmar D. Buyatti.
- Fratalocchi, Aldo (2005), "Capítulo XVI: Sistema Tributario, Promocional y de Defensa Comercial", en: *Comercio Exterior*. Editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.

UNIDAD 3. Precios de Exportación e Importación

- Código Aduanero Ley 22.415 de 02/03/1981 y Decreto Reglamentario 1001 del 21/05/1982. Art. 724 al 776
- Fratalocchi, Aldo (2005), "Capítulo V: La Oferta o Cotización Internacional", "Capítulo VI: El Precio de Exportación. Política de Precios" y "Capítulo XIX: Secuencia Operativa de una Operación Definitiva de Exportación-Importación", en: *Comercio Exterior*. Editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Fratalocchi, Aldo (2008), Carpeta de Trabajo: *Tópicos en Comercio Internacional*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes
- Ledesma Carlos A. (19979. *Nuevos principios de Comercio Internacional, para actuar en escenarios globalizados*; 5ª Ed. Actualiz. Edit. Macchi
- Cámara de Comercio Internacional, *INCOTERMS*; Versión año 2000
- Arese, Héctor Félix (2003). "Parte IV: Capítulos: 8, 9, 10,11; Parte V: Capítulos: 12, 13, 14, 15,16 y 17", *Práctica Profesional de Negocios Internacionales*. Editorial Norma.
- Minervini, Nicola (2003) "Cap.II El Plan de Internacionalización; Cap.XII: Formas de Gestión del Mercado, Cap.XIII: La selección de la contraparte o socio; Cap.XIV: La Ingeniería del Precio; Cap.XV: El Consorcio de Exportación", en *La Ingeniería de la Exportación* 4º Edición, Editorial Mc.GrawHill

UNIDAD 4. Gestión del Comercio Exterior en la Empresa

- Colaiacovo, J. L (1996), "Capítulo 4: Departamento de Comercio Exterior", en: *Canales de Comercialización Internacional*. Editorial Ediciones Macchi.
- Fratalocchi, Aldo (2005), "Capítulo II: La decisión de exportar. Organización y Control", en: *Comercio Exterior*. Editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Arese, Héctor Félix (2003). "Parte V: Capítulo: 17", *Práctica Profesional de Negocios Internacionales*. Editorial Norma.
- Minervini, Nicola (2003) "El Consorcio de Exportación; Cap.XVI: El Departamento de Exportación: gestión y funciones; Cap. XVII: Ejemplos de Formatos; Cap.XVIII: La Información en un Departamento de Exportación", en *La Ingeniería de la Exportación* 4º Edición, Editorial Mc.GrawHill.





Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

UNIDAD 1. Código Aduanero y Clasificación Arancelaria

No posee bibliografía de consulta.

UNIDAD 2. Valoración en Aduana de las Mercancías

- Código de Valoración del GATT (Ley 23.311). Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio. Código Aduanero Ley 22415 Decreto Reglamentario 1001/82 y sus modificatorias Resoluciones de la AFIP/DGA vigentes.

UNIDAD 3. Precios de Exportación e Importación

- Moreno, José M. *Manual del Exportador*, Ediciones Macchi
- Aldo Fratolocchi (2008). *Como exportar o importar. Cálculo del Costo y del Precio Internacional*; Editorial Errepar.
- Digier, Agustín E. (2001). *Como exportar e importar*, 2º Edición Valletta Ediciones.

UNIDAD 4. Gestión del Comercio Exterior en la Empresa

No posee bibliografía de consulta.

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Modalidad de dictado:

Por ser un curso teórico-práctico todas las unidades temáticas del programa de la materia está compuesto, por un lado, por un conjunto de clases teóricas en donde se abordará los conceptos troncales de cada unidad, como así también de la bibliografía obligatoria. Por otro lado, se asociarán esos conceptos teóricos con casos reales, pudiendo acompañarse documentación de uso frecuente en operaciones de comercio exterior.

Desde el punto de vista de la práctica, cada unidad tiene como objetivo que los alumnos puedan aplicar y descifrar diferentes problemas que pueden presentarse en el campo profesional, los cuales, serán presentados en forma de casos a resolver. De esta manera, se propondrán trabajos prácticos una vez cubierta la parte teórica en donde se resolverá a modo de ejemplo un caso modelo, para luego implementar diferentes niveles de complejidad, los cuales deberán ser resueltos por los alumnos en cada clase.

Para el dictado de las clases se utilizará el aula multimedia los días jueves para presentar en formato Power Point (a modo de resumen) los puntos nodales de cada unidad. Asimismo, se proporcionará a los alumnos el material de lectura obligatoria en el Centro de Fotocopiado de la Universidad, en formato PDF. Sobre la bibliografía obligatoria, se les indicará las

lecturas que deberán realizar para cada semana.

Finalmente, para las clases prácticas en donde los alumnos deban resolver ejercicios de clasificación arancelaria se proporcionará en el aula la Nomenclatura Común Mercosur (NCM). No obstante, se sugiere que cada alumno se familiarice con esta herramienta a través de sitios Web que proporcionan la NCM actualizada on-line.

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Se realizarán **test de lectura** y se se solicitará la realización de **trabajos prácticos** durante el dictado de la materia, los cuales tendrán **carácter obligatorio**, los cuales tendrán una ponderación del 25% sobre el total de la nota final.

La fecha de realización será comunicada con **una semana de anticipación** y en el caso de los test de lectura ó trabajo práctico domiciliario el tiempo de realización será de **una semana como plazo máximo**. En caso de feriado, asueto ó ausencia del docente los alumnos/as deberán enviar vía e-mail el test a la casilla de correo electrónico del docente, sin excepción alguna.

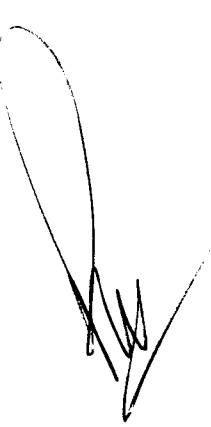
Indicar el tipo de actividades (trabajos prácticos, test de lectura, monografías, cuestionario de preguntas, ejercicios, etc.) que utilizará para reemplazar la hora semanal que se disminuyó frente al curso. Describir el objetivo de la actividad y la participación que estas tareas tendrán en la nota final.¹

Evaluación:

Se adoptan las sugerencias de la Dirección de la carrera de acuerdo al Régimen de Estudios vigente, Resolución (C.S.) N° 04/08, siendo las instancias de evaluación dos parciales, al menos un recuperatorio y exámenes integradores (el cual podrá adoptar la forma de trabajo de investigación a designar por los docentes del curso) para los alumnos que no promocionen el curso.

- Para aprobar la asignatura los alumnos deberán rendir al menos **dos exámenes parciales escritos** ó reemplazar el

¹ Las Carreras contempladas para completar este ítem son las que figuran en la Resolución (C.D.) N° 206/09: Diplomas en Ciencias Sociales y en Economía y Administración, Licenciaturas en Ciencias Sociales, Comercio Internacional, Comunicación Social y Educación, y Profesorados de Ciencias Sociales, de Educación y de Comunicación Social.



segundo parcial por un **trabajo de investigación escrito**, el cual, a su vez, será defendido en forma oral individual o grupal (no más de tres alumnos por grupo). El trabajo de investigación deberá ser presentado en soporte papel y digital en la fecha del segundo parcial y deberá contener todos los temas desarrollados en cada una de las unidades que integrarían el Segundo Parcial, motivo por el cual se realizarán encuentros presenciales y semanales con los docentes a cargo del curso, a fin de evaluar los avances del trabajo de investigación. Quienes opten por esta modalidad de evaluación, deberán comunicarlo al inicio del cuatrimestre.

- **Promoción:** aquellos alumnos que obtengan un promedio de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas. Esto significa que la calificación obtenida en cada parcial y el/los recuperatorio/s correspondiente/s debe promediarse. Por ejemplo: obteniendo un 6 en el primer parcial y un 8 en el segundo ó viceversa. No así quién obtenga un 6 y un 7, respectivamente. En este caso deberá rendir el examen Integrador.
- **Desaprobado:** aquellos alumnos que en promedio (sobre las instancias de evaluación) hayan obtenido una nota menor a 4 (cuatro).
- **Perderán la regularidad** quienes no se presenten a rendir en ambas instancias de evaluación (primer y segundo parcial) **quedando como ausentes en la materia. Solo se aceptarán razones debidamente justificadas con suficiente anticipación ó enfermedad (con su respectivo certificado médico).**
- **Integrador.** deberán rendir el examen integrador quienes obtengan un puntaje entre 1 (uno) y 6,99 (seis noventa y nueve). Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de integrador aprobarán la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador. Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán la oportunidad de rendir un segundo examen integrador durante el siguiente cuatrimestre de clases.
- En caso que el alumno desapruebe uno o ambos parciales deberá realizar el examen Integrador de la materia, respectivamente. Los alumnos que hayan obtenido una calificación menor a 4 (cuatro) en ambas instancias de evaluación automáticamente quedarán reprobados de la cursada sin posibilidad de recuperar. Es decir, solo podrán reprobado con menos de 4 (cuatro) en solo una de las instancias de evaluación. La nota final, será el promedio de las instancias evaluativas (se incluyen las actividades extra-áulicas) que haya rendido el alumno (es decir, tanto de notas de parciales, extra-áulicas, como del examen

recuperatorio e integrador).

- Quienes no hayan promocionado y pasen a la instancia de integrador se calificará con una nota entre 1 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 4 puntos para la aprobación de la materia.
- **Segundo Integrador:** La implementación del segundo integrador será oportunamente reglamentada por la Secretaría Académica y comunicada por el Departamento de Ciencias Sociales y la respectiva carrera. La fecha de evaluación será antes de la finalización del cuatrimestre siguiente.
- **Aprobación:** para aprobar cada instancia de evaluación (incluso el integrador) el alumno **deberá responder al menos el 60% del total del examen. La calificación será integral**, es decir, estará conformada por la participación del alumno en clases, la realización de trabajos prácticos de carácter obligatorio (comunicados con previo aviso) durante la cursada. Asimismo, **se considerará la pertinencia, claridad y amplitud de los conocimientos abordados en las respuestas de cada evaluación.**
- **Nota final del curso:** se compone del promedio de las calificaciones obtenidas en los parciales, los recuperatorios y el integrador si correspondiera más actividades extra-áulicas.
- **Asistencia:** El control de la asistencia a los cursos y la justificación de las diferentes situaciones que pudieran presentarse son de exclusiva consideración del docente del curso.

Indicar las instancias de evaluación (cantidad de: parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final). Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (CS): 04/08.

Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja y firma completa con aclaración en la última página

Aljovano José Pardo